

Origen de los pueblos a partir de haciendas y ranchos:

Nuevo León y Coahuila en el
siglo XIX

Resumen

El texto aporta un análisis del surgimiento de nuevas poblaciones a partir de haciendas y ranchos, en el siglo XIX en Nuevo León y Coahuila. El fenómeno ha sido poco estudiado, a decir a la variante por la cual pudo conservarse la fisonomía de las casas principales del casco, para que en adelante sirvieran como centro para una nueva población. Asimismo en lo que toca a la promoción de los hacendados, quienes pudieron impulsar la población de sus tierras por interés u oportunidad. Los estudios de caso se concentran en los entornos de Monterrey y Saltillo, y en la región carbonífera de Coahuila, con el fin de demostrar la persistencia de formas de vida comunales en torno a las cuales se implantaron las primeras fábricas, y la existencia de villas incipientes en donde surgieron ciudades de compañías carboníferas.

Abstract:

The text offers an analysis of new villages arise from haciendas and ranchos, in XIXth century Nuevo León and Coahuila. The phenomenon had been poorly studied, specially the variant through which the physiognomy of casco principal houses had conserved to function like a new town center. Also the land colonization promoted by hacendados, because of interest or opportunity. The case studies focus on Monterrey and Saltillo vicinities, and on region carbonífera de Coahuila, for demonstrate the communal ways of living where the first factories had implanted, and the existence of incipient villages where carboniferous city companies arise.

Alejandro González Milea
Instituto de Investigaciones Sociales,
UNAM

Origen de pueblos a partir de haciendas y ranchos: Nuevo León y Coahuila en el siglo XIX

En este texto me ocupo del origen y patrón urbanístico de los asentamientos del noreste de México en el siglo XIX. Mediante un enfoque que privilegia el análisis del espacio, y con el apoyo de documentos de época, ejemplifico varios casos de Nuevo León y Coahuila en que la evolución de la hacienda y del rancho derivó en la fundación de villas. Sustento la tesis de que entre dos hechos de naturaleza aparentemente distinta –la hacienda y la villa–, no solamente ocurrió un rompimiento que permitiría afianzar nuevas formas de poblamiento, sino que sobre todo se dieron los casos de una continuidad de planes y propósitos.

La caracterización de este fenómeno sin duda enriquece nuestra actual comprensión de los procesos urbanos del norte, que algunos investigadores asocian con proyectos autónomos de industrialización en los entornos de Monterrey y Saltillo y en la región carbonífera de Coahuila. Tanto Cerutti como Vellinga sustentaron las raíces feudales del despegue de la industrialización, a través de caracterizar el afianzamiento de una base agropecuaria en los entornos de ambas capitales provincianas (Cerutti, 2000; Vellinga, 1979). También Sariago sugirió la fuerte presencia de asientos campesinos, durante el auge de la minería de carbón en esa región coahuilense (Sariago, 1988). Al respecto poco o casi nada sabemos sobre sus espacios, y en este trabajo ex-

plico que mientras en los entornos de Monterrey y Saltillo la erección de una villa se hizo dentro de formas de propiedad comunal que resultaron de la desaparición del latifundismo en el siglo XVIII, para el norte de Coahuila en cambio, la influencia de latifundistas hasta pasada la mitad del XIX propició que el mismo casco de la hacienda, o del rancho, sirviera al establecimiento de una nueva población.

Para demostrar y discutir cómo ocurrieron estos procesos urbanos, en un primer apartado me ocupo de la idea de la hacienda dentro de las investigaciones sobre historia de la arquitectura y del urbanismo, y explico su relación con la fundación de nuevos asentamientos para responder a la pregunta de por qué los hacendados alentaron el establecimiento de pueblos. En un segundo apartado profundizo en dicha relación para las dos zonas de estudio, y a través del trabajo de otros investigadores ilustro los problemas de terminología que han sido recurrentes en su caracterización, para hacer patente la necesidad de estudios de caso. Acto seguido, y con el fin de aclarar cómo se establecieron las villas, reviso tres procesos de los entornos de Monterrey y Saltillo en que su fundación ocurrió dentro de las propiedades comunales –referidas bajo los términos de hacienda y valle por igual–, y explicó el papel jugado por los empresarios fabriles en algunos casos. En lo tocante a la región carbonífera

de Coahuila me ocupo de revisar el surgimiento de ranchos y su posterior afianzamiento en proyectos de erección de villas, ejemplificando algunos factores que favorecieron o impidieron su consolidación.

La hacienda y las nuevas poblaciones

En la historia de la arquitectura en México, tradicionalmente la palabra hacienda ha definido el conjunto de edificaciones, instalaciones y extensiones de tierra estrechamente vinculadas a formas de producción en el campo. La variedad de tipos de construcción y formas de modificación del paisaje, manifiestos entre los siglos XVI y XIX, da cuenta de la adaptación de la vida y el trabajo a las condiciones políticas, económicas y sociales de cada parte del territorio. Si bien, durante el siglo XIX el término hacienda también se empleó con varias acepciones, para referirse a la gran propiedad rural, a la fortuna o a las finanzas públicas y privadas, e incluso al trabajo u ocupación (Schell, 1986:57), ya para las últimas décadas la palabra también definió un ámbito de interés para el arquitecto de academia (Chanfón, 1998:353-355). Sin embargo, estudios recientes ocupados en el análisis social también refieren la existencia de aglomeraciones de individuos que habitaron en edificaciones dispersas, incluso como centros de población que se nombraban con términos tales como rancho, congregación, pueblo, aldea y villa. Al respecto, François-Xavier Guerra recomendó estudiar el

proceso de nacimiento y afianzamiento de aldeas dentro de la gran propiedad, pero también analizar la fragmentación de las haciendas en ranchos y la transformación de éstos en pueblo, y de la transformación directa de un casco de hacienda en pueblo. Su propósito es el reconocimiento de antiguas formas de sociabilidad aún persistentes en los siglos XIX y XX, que recuerdan los usos medievales con que se llevaba a cabo la fundación de nuevas poblaciones (Guerra, T1, 1988:134, 144 y 145).

Se advierte la necesidad de clarificar el carácter urbano y rural de la hacienda, a través de entender la evolución de sus espacios. A decir de aproximaciones recientes desde la historia económica y social, Enrique Semo recalcó la necesidad que hay de reconstruir nuevamente la imagen de la vida agraria del país entre los siglos XVI y XX, así como también de estudiar la relación de la hacienda con el rancho y la “comunidad”. Aconsejó discutir en torno a la relación entre el campo y la ciudad, y abordar el interés de los arrendatarios o aparceros por residir en ranchos, y su papel en los movimientos sociales (Semo, 1990:122-123); otro tanto señaló Moisés González Navarro, al recomendar el estudio de la relación entre la evolución de la hacienda y el fenómeno de la colonización agrícola (González, 1990:166).

Entre investigadores de la arquitectura se ha anunciado ya la atención de este tópico, aunque de forma incipiente. Sobre todo Chanfón refirió a los pueblos como una variante de las tipologías

asociadas con la hacienda, como modalidad de emplazamiento campesino que hizo crear barruntos o anticipaciones de ciudad, y también como conglomerados muchas veces denominados rancherías (Chanfón, 1998:351). Por el lado de las colonias agrícolas, éstas se han relacionado mayormente con las compañías que viendo en los reglamentos porfirianos las condiciones favorables para imponer su hegemonía, impulsaron una forma de industria que nada dejó a los lugares donde se asentó, por su predominante atención de la actividad extractiva y exportación (Gutiérrez, 2002:493). Se han hecho investigaciones sobre algunas colonias en concreto, pero aun no se elabora una visión global del proceso que destaque sus variantes y mucho menos que atienda a su relación con la hacienda, la urbanización y la idea de ciudad. Solamente contamos con la obra que publicó González Navarro en 1960, la de Berninger en 1974 y otras enfocadas en regiones muy concretas, pero que poco atienden a la relación de la colonización con la propiedad de los hacendados, pues privilegiaron una revisión de la inmigración desde el extranjero (González, 1960; Berninger, 1974).

Lo cierto es que los hacendados impulsaron el establecimiento de nuevas poblaciones en regiones desiertas o baldías. Los proyectos de colonización publicados hacia 1840 lo corroboran, pues definían tipos de contrato como la labranza a medias, o la cesión con apero, o bien, establecían categorías de pobladores como colonos, pro-

pietarios, medieros, arrendatarios e incluso asalariados (Ministerio de Relaciones de la República, 1848). Otro modelo pudo ser el censo enfitéutico, o renta perpetua, por la cual los colonos pagarían al hacendado que permitiera el emplazamiento de campesinos, un precio reducido por la ocupación de lotes y uso de tierras para cultivo. Llama mucho la atención el grado de detalle que adquirió este tipo de planes bajo la dirección de los hacendados, y que expresados en sus planos y programas para organización de sus habitantes, quedan bien ejemplificados en el proyecto publicado por Luis de la Rosa el año de 1852, para poblar las tierras de su familia en Zacatecas (De la Rosa, 1852). El prototipo de asentamiento recibiría el nombre de colonia, porque de la Rosa no había encontrado una mejor palabra para caracterizarlo. Se contemplaría la dificultad de consolidar en tiempo corto la población, pues señaló que de inicio, se buscaría situar el caserío de la forma más central posible, dividiéndose el resto del terreno en calles. De tal forma, en el primer cuadro se ubicarían una iglesia, la cárcel, la oficina de los administradores e ingenieros, y la casa de Luis de la Rosa. En el plan se tenía previsto que los habitantes irían asumiendo comisiones para atender el abasto, la salubridad, las obras públicas, etcétera, siempre bajo la dirección del hacendado y sus ingenieros. En el corolario del proyecto el hacendado aseguró que de llevarse a la práctica el plan conforme a sus instrucciones, la colonia se convertiría en una de las poblacio-

nes más importantes de la República, debido a su regularidad y simetría (De la Rosa, 1852:10, 14, 17 y 25).

Para William Schell, no cabe duda que un rasgo del señor feudal asociado con la hacienda, fue su interés en el poblamiento de sus tierras. Su diversa calidad y el uso que de ellas se hacía, a decir por ejemplo, de los agostaderos para ganado y las tierras de pan sacar (maíz o trigo para sustento),

obligó a que el hacendado mostrara un comportamiento racional, porque a la vez que procuraba mantener peones acasillados en el casco, también daba lugar a que se asentaran aparceros y arrendatarios, quienes se reunieron en parcelas dispersas o aldeas. La posterior adquisición de tierras por otro hacendado, no necesariamente implicó el despido de los arrendatarios, sino al contrario, una extensión del permiso, pues el mayor núme-

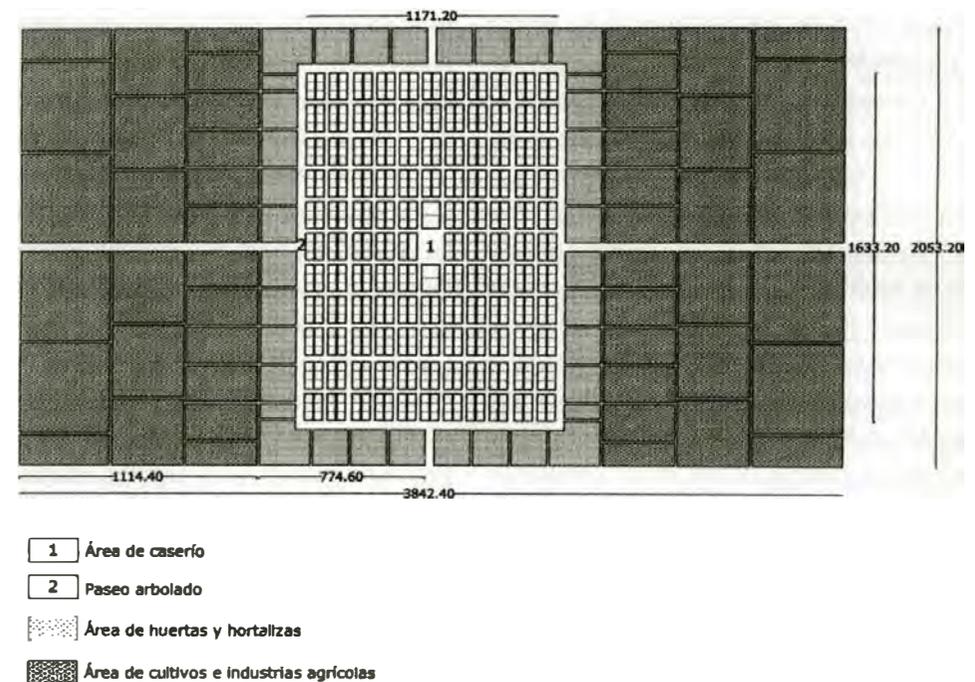


Lámina I. Modelo del plan de colonias a establecerse en Zacatecas, 1852. Mapa elaborado por el autor, a partir de: Luis de la Rosa, *Plan para el establecimiento de una colonia en el estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy y Cía. Impresores, 1852. Nota: Las cotas indican metros.

ro de inquilinos indicaba también la existencia de una inversión noble y liberal en espíritu, porque beneficiaba al mayor número de gente (Schell, 1986:19). Este comportamiento, en suma, es el que a Guerra le parece muy indicativo de la persistencia de sociabilidades antiguas, expresadas en clientelismo, lazos de amistad y alianzas ya en los albores de la revolución de 1910, y que no sólo aguarda esclarecer sus variantes expresiones en la organización del espacio urbano y rural para el siglo XIX, sino también profundizar los procesos particulares de este cambio social que supone el tránsito del campo a la ciudad.

La caracterización de algunos proyectos de colonias en el siglo XIX, únicamente como expresiones del interés en el valor del suelo y la renta productiva ha sido demasiado predominante. Tal valoración se funda en un hecho en apariencia irrefutable, que es la multiplicación de manzanas y lotes de las mismas dimensiones, así dispuestos para facilitar su venta o renta con la mayor variedad de combinaciones y flexibilidad posibles: retículas normativas y rígidas, en armonía con el sistematismo de la nueva sociedad industrial (Delfante, 2006:226 y 227). Así, debe reconocerse que cuando apareció esta expresión geométrica pudo deberse a una prolongación en el tiempo de viejas formas de sociabilidad, pero sobre todo constituyó la prueba de un proyecto de adelanto entre los hacendados. Lo sugiere la dimensión considerable que tienen los lotes, que rayan los 1,000 metros cuadrados y 1,600 en el

caso de la colonia de Luis de la Rosa, más propios para el establecimiento de medianas unidades de habitación, comercio y manufactura, que sólo para el asiento de peones de una hacienda o un rancho.

El espacio de la hacienda y la comunidad en Nuevo León y Coahuila

La investigación sobre la hacienda en Nuevo León y Coahuila es escasa, a pesar de la importancia que las actividades agropecuarias tuvieron en la consolidación del poblamiento. Se cuenta con trabajos de cronistas e historiadores locales, quienes han abonado el conocimiento sobre el origen de sus comunidades, pueblos y ciudades, pero son muy recientes y su tratamiento de temas es general. Son de utilidad las investigaciones que enfatizan las características de esta institución septentrional, aunque mayormente se ocupan de la época colonial (Chevalier, 1999; Cuello, 1992). Por un lado prevalece la tendencia a defender su carácter feudal, y por otra parte también son patentes sus rasgos empresariales; pero los puentes que permitirían relacionar su dinámica de negocios y control del trabajo con el desarrollo fabril, solamente se han referido de modo colateral (Cerutti, 2000).

Para el siglo XIX la hacienda en Nuevo León y Coahuila se presentaba bajo dos modos de aglomeración de individuos. Una primera modalidad era la del hacendado poseedor de una extensión de tierra, en la cual distribuyó sus instalaciones

principales como presas, acequias, caminos, establos, y en un sitio específico edificó el casco, talleres y caseríos siguiendo criterios de fortaleza. En torno al hacendado o al administrador, se congregó de esta forma una población abocada al trabajo productivo en varios ramos, reproduciendo las formas de relación social más o menos típicas de este tipo de institución. La segunda se refiere a la reunión de individuos que formaron algo más parecido a una congregación, que a una hacienda entendida en la acepción clásica del término. Su apariencia fue dispersa, y sus avatares en la procuración del sustento e impulso de negocios redituables ilustran las fuerzas y dinámica que gobernaron parte del desarrollo económico en el noreste.

Sobre el primer tipo conviene recordar que tanto haciendas, como también misiones y presidios, tuvieron un patrón arquitectónico similar en el norte. Desde mediados de siglo los funcionarios del ramo militar decían que los "fronterizos" estimaban su nacionalidad y valoraban su carácter de ciudadanos libres, que difícilmente habrían deseado sustituir por la miserable condición de colonos (Ministerio de Guerra y Marina, 1849:9-10). Los miembros de la Comisión de Límites tampoco tenían dudas, sobre dichos rasgos sociales que provocaban que las haciendas (cascos) tuvieran todas una misma forma y distribución de espacios, al igual que todo establecimiento expuesto a la invasión de los indios llamados salvajes: un recinto fortificado de con-

gregación que fortalecía la solidaridad (Comisión de Límites, 1850:77).

El conjunto de haciendas de la familia Sánchez Navarro constituye un buen ejemplo de la propiedad de un solo individuo. Durante un periodo la familia tuvo su casa principal en la hacienda de Nuestra Señora de Tres Hermanas, y después de 1850 el centro neurálgico se trasladó más hacia el sur, a la hacienda de San Francisco de los Patos, cuando ésta pasó junto con una gran extensión de tierra a su propiedad. Las casas ubicadas en el norte quedaron expuestas a las incursiones de indios, al grado que las haciendas El Nacimiento y San Juan de Sabinas se habían despoblado. El prototipo del casco consistía en una fortaleza de no corta dimensión, que reunía en su interior los elementos más importantes de la organización económica, como casa de la familia, los talleres de manufacturas, la capilla, el establo, la cochera, y otras viviendas. En su derredor, sin embargo, se congregaron peones que habitaban jacales o casas construidas en adobe, y molinos y tenerías que se emplazaron en el exterior por la especificidad de sus procesos técnicos y requerimientos energéticos (Harris, 1975). A decir de algunas prospecciones arqueológicas de superficie, se constata la existencia de torreones, bardas perimetrales de gran espesor, y dimensiones del rectángulo definido por la fortaleza que oscilan entre los doscientos y doscientos cincuenta metros por lado. Contrastan casos como la hacienda de San Ignacio del Paso Tapado, al sur de

Monclova, y la hacienda de San Francisco de los Patos, por sus formas de asentamiento distintas. Mientras la primera no formó un pueblo y hoy ha quedado en abandono y ruinas, la segunda es sitio de población y una intención de configurar manzanas y calles ya era patente desde la década de 1860, todavía bajo la órbita del hacendado (González, 2007:43-44).

En cuanto al segundo tipo, es decir la congregación donde se reunieron varios individuos, es necesario explicar algunos procesos de aglomeración que todavía no han sido estudiados de forma sistemática. En primera instancia, es pertinente preguntarse cómo se dio esta aparente comunión de intereses, que definió un modo de asentamiento que podría caracterizarse de comunitario. Las posibles respuestas se ubican en varios capítulos de la historia de la conquista, pacificación y colonización del norte, pero aún se requieren investigaciones de caso para establecer su origen y variantes. Es necesario saber, por ejemplo, a qué grado la congrega, que fuera una forma específica de la encomienda en Nuevo León, pudo perpetuarse hasta el mismo siglo XIX. Y de ser éste el caso, también sería necesario encontrar respuestas a cuáles fueron los mecanismos, que permitieron que esta institución perdurara –en algunos rasgos a pesar de su supresión legal– hasta la Reforma e incluso hasta el Porfiriato. La referencia a congregaciones en ambos estados norteros es muy recurrente en los documentos de archivo, y no es posible resolver si existía un tipo de ins-

titución aceptada que confiriera a dichas reuniones de pobladores un mismo estatuto jurídico (Cavazos, 2000; Zavala, 1990; Gómez, 1990:19 y 20; Leal, 1990:19 y 20). Además, sobre la forma de propiedad de la tierra existe hoy un gran desconocimiento, incluso del grado de determinación que los derechos para pastoreo de ganado ejercieron en la ocupación del territorio (Garza, 1957). La visita que el gobernador Viviano Villarreal hizo a los municipios de Nuevo León en 1881, por ejemplo, permite entender el grado de ignorancia que ya se tenía desde entonces, sobre las circunstancias de origen de muchos pueblos. Se recogieron datos interesantes, como casos en que para establecer nuevos pueblos se recurrió a la solicitud de tierras a propietarios de ranchos y a hacendados. Aun así los informes recabados difícilmente aclaraban el origen y evolución de dichos asentamientos (Gobierno del Estado de Nuevo León, 1948).

Principalmente es Gerhard, quien señala la ocurrencia de un tipo de asentamiento de raíces antiguas y conocido con el término de valle, que se constituía como una comunidad agrícola –no incorporada– y cuyas casas se dispersaban en un área de 15 leguas o más. Constituyó un patrón de asentamiento tal –según sus propias palabras– por el cual mientras en una villa adscrita a un valle podían vivir acaso 20 vecinos, por otro lado era notable que la mayoría de sus habitantes residiera en propiedades rurales cercanas o circundantes, ofreciendo todo el conjunto un aspecto

en extremo disperso (Gerhard, 1996:437). Si bien Gerhard documentó la situación para las primeras décadas del siglo XIX, según González Maiz es claro que el valle definía una jurisdicción jurídicopolítica asociada con la alcaldía mayor en el reino de Nuevo León durante la época colonial (González, 2000:95); y Cavazos agrega que sus alcaldes eran designados por el gobernador sin que necesariamente fueran vecinos del lugar (Cavazos, 2000:81). Con anterioridad Eugenio del Hoyo llegó a la conclusión de que se fundaron haciendas y valles, a partir de grandes extensiones de tierra que habían pertenecido a señores de ganado; eran usadas por pastores y se propició el fraccionamiento de propiedades dando lugar a registros oficiales muy antiguos, incluso desconocidos y difíciles de rastrear en nuestros días (Del Hoyo, 1979:377). Con motivo de una consulta hecha desde la ciudad de México en la década de 1890, sobre la disponibilidad de tierras para fundar colonias, el gobernador Bernardo Reyes corroboraba la persistencia de esta dispersión de asentamientos, refiriéndose a la peculiar forma de división de la propiedad de la tierra.¹ La situación persistiría hasta la revolución de 1910, pues Livas corroboró que al menos una tercera parte de la tierra del estado pertenecía a comuni-

¹ Expediente formado con motivo de la Circular expedida por la Secretaría de Fomento, relativa al establecimiento de colonias extranjeras en la República, Monterrey, 1893, AGENL, CMF, Caja 8, Sin número de expediente.

dades. Sus límites eran inciertos, como también lo eran el número de herederos y la porción que tocaba a cada uno en la propiedad común (Livas, 1909:18).

En investigaciones recientes, Offutt y Mora-Torres recurren al análisis de la hacienda en los entornos de Saltillo y en Nuevo León, respectivamente con el fin de sustentar sus ideas sobre la particular dinámica económica del noreste en la época colonial e independiente. Ambos coinciden en lo esencial, con el fin de reafirmar la idea de la existencia de “accionistas” que se aglomeraron en haciendas, pero aunque citan fuentes secundarias semejantes no coinciden en la terminología. Por parte de Mora-Torres se enfatiza el rasgo fronterizo de los pobladores de Nuevo León, dada la ausencia física de elites que influyó en el desarrollo de una sociedad más igualitaria y solidaria, que se asentó en “comunidades de pobladores”, aunque no resuelve la diferencia entre el valle y la hacienda. Sólo afirma que si bien, al iniciar el siglo XVII se formaron algunas grandes propiedades, la herencia hecha a numerosos miembros de las familia en los siguientes siglos, provocó un fraccionamiento de haciendas en lo que denominó “comunidades de accionistas”. Dichas comunidades, finalmente darían origen a varias cabeceras municipales como Hidalgo, Abasolo y El Carmen, ubicadas al norte de Monterrey (Mora-Torres, 2001:16-19). Por otro lado Offutt refiere la formación de haciendas de “múltiple-propiedad” en los entornos de Saltillo, entre 1770 y 1810.

Distingue este fenómeno de otro que corresponde más con el arrendamiento de haciendas a pobladores o colonos, y remarca que el hecho de la múltiple-propiedad debe entenderse como la distribución de las partes componentes entre un determinado número de individuos, cuestión que le permite resolver que sí existiría la propiedad como tal. Enfatiza sobre todo el aspecto de "protovillas" que tuvieron dichas comunidades, y la imprecisión de términos en documentos de archivo para referirse a haciendas y villas de forma indistinta (Offutt, 2001:69). Solamente los siguientes estudios de caso permiten aclarar la diferencia entre estos dos patrones de asiento comunitario, que mencionan Offutt y Mora-Torres para referirse al nacimiento de nuevos asentamientos.

Valles, haciendas y villas en los entornos de Monterrey y Saltillo

Sobre lo dicho por Gerhard, son representativos los casos de los valles de Santa Catarina y de San Francisco de Cañas, en Nuevo León, que la memoria de gobierno del año 1831 refería con una población de 1,708 y 1,453 habitantes respectivamente (Gobierno del Estado de Nuevo León, 1832). De su origen solamente sabemos que la jerarquía de valle de Santa Catarina se dio desde 1730, a lo que era una hacienda que se fraccionó, y se le asignó un alcalde mayor (Vázquez, 1996:197). En ambos casos se promovería en las décadas siguientes la elevación de dichos

valles al nivel de villas, con el fin de dotarlos de instituciones públicas y constituirse en sedes de municipios. Lo que permite aseverar el carácter urbano del valle es, que en el caso de San Francisco de Cañas, un grupo de vecinos presentó una queja ante el gobernador en 1843, diciendo que se habían destrozado huertas, roto solares y atravesado sembradíos de propiedad particular, para abrir calles y callejones fuera de lo que originalmente se había destinado para la villa. Se confirma también que la situación del valle sería dispersa, pues el patrón de la villa definía una plaza central, en donde decía el representante de todos los vecinos, Ignacio Villarreal, no existía un solo jacal o construcción y todo estaba notablemente abandonado en ese nuevo centro.²

Otro tanto ocurrió en el valle de Santa Catarina, que para el año de 1851 ya contabilizaba un total de 2,071 habitantes, incremento que se había logrado por la emigración de familias de las afueras de Nuevo León.³ Con motivo de la erección de la villa, que fuera un proyecto tentativo desde 1828, se reunió a los accionistas el año de 1845 para definir los derechos a solares, y el monto de renta que debería cobrarse por su

² Ignacio Villarreal informa sobre prejuicios ocasionados a causa de la alineación de calles y callejones en la Villa de San Francisco de Cañas, San Francisco de Cañas, 1843, AGENL, CL, C32, E546.

³ Informe de la sala de vecinos del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Santa Catarina, 1851, AGENL, CASC, C12, Sin número de expediente.

uso, según datos que arrojara una comisión de medición y arreglo de las calles y plaza.⁴ Pocos años después, en 1849, la población todavía no se habría congregado en torno a la nueva plaza, pues un escrito del juez de Santa Catarina solicitaba instrucciones al gobernador, sobre cómo proceder con aquellos individuos que se ubicaban a una milla o dos del nuevo recinto demarcado para la población y no querían ocupar solares. Preguntaba si era posible obligarlos, y como argumento de peso daba la organización efectiva que debía promoverse para enfrentar los ataques de indios y prestación de auxilios, pues refería además, y eso sí a título de Ayuntamiento, que a todos convenía vivir reunidos para la seguridad y la defensa.⁵ Por los mismos años se estableció una fundición de plomo bajo el nombre de Progreso, dentro de terrenos de Santa Catarina y con permiso de los accionistas del valle. Pero a pesar del auge que tuvieron sus actividades no se formó congregación alguna; tanto los administradores de la fundición como también los accionistas, incluso se quejaron de que existían individuos que sin mostrarse o hacerse visibles definían el rumbo y devenir de los habitantes, tomando decisiones discrecionales que no beneficiaban a todos

⁴ Informe del Juzgado 1º de Santa Catarina al gobernador, Santa Catarina, 1845, AGENL, CASC, C11, Sin número de expediente.

⁵ Consulta del Juzgado 1º de Santa Catarina al gobernador, Santa Catarina, 1849, AGENL, CASC, C11, Sin número de expediente.

los miembros, de los que se consideraba era una sola y gran familia.⁶

En ambos casos de San Francisco de Cañas y Santa Catarina, los vecinos del valle no parecen haber tenido interés en poblar una nueva villa. Por el contrario y a decir de San Nicolás de los Garzas, no se hizo mención alguna a un valle y parece que la villa tuvo su origen directamente a partir de la antigua estancia del capitán Pedro de la Garza. El gobierno de Nuevo León decidió la creación del municipio en 1830, con lo cual se hicieron medidas de terrenos y se repartieron solares a los pobladores. Pero las ordenanzas continuaron haciendo referencia a la hacienda de San Nicolás y a sus accionistas, y solamente hasta 1843 en que se contrató a un ingeniero para revisar la medida de terrenos cedidos, se señaló la ubicación definitiva de casa de cabildo, iglesia, plaza, calles, callejones y solares de los vecinos. En 1830 existía una población de 3,000 habitantes que consistía en jornaleros, labradores, carreteros, zapateros, criadores de ganado, carpinteros, músicos, herreros, obrajeros, albañiles, sastres y un panadero (Mendirichaga, 1978:303-306). En lo que iba del año de 1849, se cuantificaba ya un total de 3,207 habitantes (Gobierno del Estado de Nuevo León, 1849), pero a decir

⁶ Acta autorizada por el escribano público Tomás Crescencio Pacheco, donde a petición de Lorenzo Oliver, se hace constar el buen estado de la hacienda de fundición de Progreso, y que si está paralizada es por falta de carbón, Santa Catarina, 1857, AGENL, CL, C44, E816.

de su aspecto, pocos años después el conjunto todavía daba la apariencia más de una rancharía que de una villa (Vázquez, 1996:193-194).

Parece pertinente continuar indagando la existencia del valle dentro de la discusión sobre la evolución de la hacienda, entre otras razones porque Offutt nunca empleó ese término para referirse a la comunidad. Solamente señaló que la hacienda de accionistas o de múltiple-propiedad, definió un conjunto de entidades cuya fragmentación hacía que parecieran más un grupo de ranchos o labores independientes, aunque retuvieran el término de hacienda después de dejar de estar asociadas a esta institución, desde el punto de vista de su propiedad, escala u orientación de su producción. Concluyó que las protovillas de San Isidro de Palomas (hoy Arteaga) y San Nicolás de la Capellanía (hoy Ramos Arizpe) bien pueden haberse considerado como los heraldos del futuro, de la tenencia de la tierra y la producción en el noreste (Offutt, 2001:99 y 100). Pero lo cierto es que San Nicolás de la Capellanía también ostentó el título de valle, y fue calificado por un famoso diputado como población ya consolidada (Ramos, 1811).

El caso de la hacienda San Isidro de Palomas también permite sugerir que las primeras fábricas contribuyeron al establecimiento de nuevas villas. El año de 1851 el accionista Rafael de la Peña enviaba un escrito al gobierno del estado de Coahuila, para pedir protección a su proyecto de establecimiento de un molino de trigo dentro

de terrenos de la comunidad. El vecino firmaba como uno de los varios accionistas que en esa hacienda existían, aunque al parecer su proyecto era personal, pues dentro de sus justificaciones para probar el beneficio que tendría la obra, indicaba que toda la población podría moler sus granos en su molino, a la hora que los necesitaran y sin tener que conducirlo a grandes distancias, como parece que se venía haciendo.⁷ Ignoramos si el molino de Rafael de la Peña se ubicaría en tierras comunales (para ganados o bosques) o en la fracción que le correspondía como propietario o accionista. Pudo tratarse de lo primero, pues el molino debería plantarse aguas arriba para no verse afectado por los heridos para riego que se ubicaban en la parte más baja, y podían disminuir el volumen y fuerza requeridos para el movimiento de motor o rueda hidráulica. La solicitud fue autorizada, pero ¿podrían los accionistas de la hacienda de Palomas convenir en apoyar a Rafael de la Peña, para que construyera su molino en áreas comunales, sin ver afectados sus propios dominios e intereses particulares, dados por sus usos y costumbres?, ¿qué tipo de convenios se establecerían entre accionistas de una hacienda para ver logrado tremendo fin de interés colectivo?

En el año de 1866 dentro de la propiedad de la hacienda de Palomas se erigió una villa, bajo el

⁷ *Solicitud y concesión para que Rafael de la Peña establezca un molino de trigo en la hacienda de Palomas, Saltillo, 1851*, AGE, FSXIX, C3, F2, E6.

nombre de Arteaga; asimismo el citado molino había cambiado de propietario y se transformó en una fábrica textil, que se conoció bajo el nombre de su nuevo dueño: Fábrica de Hilados y Tejidos Dávila Hoyos. En un documento de 1862, escrito con motivo de una petición para que se instalara un juez en la congregación fabril –pues el de la hacienda de Palomas no podía ejercer la vigilancia inmediata–, Desiderio Dávila aseguraba que una nueva población se había formado en torno a su fábrica, en donde hasta entonces él había venido procurando el orden de acuerdo con las reglas para su propio beneficio. La fábrica se encontraba dentro de la hacienda de Palomas, y la comisión encargada de resolver consideró que no era propicia una segregación, pues en realidad muchos vecinos de la fábrica tenían intereses en la hacienda que constituía una propiedad “proindivisa”.⁸ Investigaciones de caso deberán resolver, en qué casos las congregaciones formadas en torno a las primeras fábricas pudieron coincidir con el núcleo urbano de la villa. Si bien están las referencias a proyectos de gobierno para erigir una nueva villa dentro de un valle o una hacienda, también se aprecia la misma intención –o utilidad que se veía en la urbanización– entre los empresarios fabriles.

⁸ *Desiderio Dávila solicita la creación de un juzgado auxiliar en la fábrica Dávila Hoyos, Saltillo, 1862*, AMS, PM, C105, E34.

Ranchos y colonias en el norte de Coahuila

A continuación desarrollo algunas especificidades de la evolución de la hacienda en Coahuila, en la región donde se formó el latifundio de la familia Sánchez Navarro. En una amplia extensión que abarcó desde Santa Rosa hasta Monclova, se esparcieron las primeras casas y tierras de la familia. Se formaron cascos de importancia como San Ignacio del Paso Tapado y Nuestra Señora de Tres Hermanas, además de otros como El Nacimiento y San Juan de Sabinas. Si bien, Harris atendió el análisis de los negocios de las casas más importantes, no se preocupó por revisar lo que ocurría con otros emplazamientos más modestos como los ranchos. Tampoco dijo mucho de las relaciones que se establecieron, en estos sitios, entre campesinos y hacendados, quienes llevaron al límite su mutua dependencia, en partes del latifundio donde las incursiones de indios impusieron barreras a la hegemonía de la familia (Harris, 1975).

Es plausible pensar que, en los álgidos años que mediaron entre 1855 y 1867, se dieron citados procesos opuestos en su naturaleza jurídica. Por una parte los hacendados cedieron tierras a campesinos para su poblamiento, mientras que por otro lado, el sistema jurídico en que se fundaba la legalidad de estos tratos menguaba, y se veía amenazado por una influencia liberal proveniente del centro del país. En cuanto a lo primero, José de Jesús Cuevas confirma que la familia se ocupó de poblar las partes del latifundio más expues-

tas a las incursiones de indios. Los mecanismos a que recurrió, para atraer una población constituida por familias que enfrentara costumbres civilizadas a la barbarie, fueron el regalo de tierras y ranchos enteros; pero también la aplicación de un canon reducido y la venta de tierra por sumas muy bajas a grupos de familias modestas pero también influyentes. No se siguió un sólo formato, y en realidad pudo recurrirse a múltiples combinaciones (Cuevas, 1868:4-5). Las motivaciones de este comportamiento de los hacendados, se encuentran bien documentadas por el trabajo de William Schell, sobre la tradición medieval ibérica en el desarrollo de la hacienda mexicana (Schell, 1986). Pero aun quedaría pendiente resolver sus mecanismos de adaptación en tiempos tan tardíos, su relación con el fraccionamiento debido a las confiscaciones y embargos de propiedad que sufrió la familia, y las implicaciones de la Ley Lerdo, que impuso la desamortización a los bienes de comunidades, y significó una amenaza a las formas de poblamiento alcanzadas.

Estas reformas no eliminaron de ningún modo la influencia de la familia; antes bien ocurrió lo contrario, pues en las décadas siguientes las comunidades consolidadas, algunas de forma precaria y otras definitivamente sólidas, pasaron a ser portavoces de valores tradicionales y modos antiguos de comprender la propiedad, la riqueza, el trabajo y la familia. Lo prueban varios hechos, como la acuciosa atención que por 1880 Francisco Sada dio, a resolver la devolución de bienes a

la familia en las décadas subsiguientes. Pero también el modo en que distintos grupos de colonos, formados como "empresas de accionistas", pelearon la legitimidad de sus proyectos organizados desde mediados de siglo. Debieron enfrentar cambios en la modalidad de definición y cesión de tierras baldías, y favores gubernamentales provenientes del centro del país, pues esta región del norte, como bien se sabe, era abundante en recursos de carbón mineral.

En la década de 1850, por ejemplo, Carlos Sánchez Navarro formó un contrato con Emilio Bohme, para traer familias de Dinamarca que poblaran la hacienda de San Juan de Sabinas, abandonada por haber sufrido incursiones de indios. Probablemente el trato con el danés se haría conforme a alguna de las formas señaladas por Cuevas, como contrato de arrendamiento de tierra a un grupo de agricultores representados por Bohme; pero también en forma de relación de hombre a hombre, como Guerra caracteriza entre otros rasgos a estas viejas formas de sociabilidad. Dos hechos documentados señalan las dificultades de este tipo de proyectos, en sus relaciones sociales instauradas con motivo de los inicios de una urbanización. En primer lugar, el arribo de los colonos se dio en la hacienda de Hermanas, de aspecto fortificado conforme versa la apreciación clásica de este tipo de cascos. Así, no es extraño que algunas familias de daneses huyeran, porque se les habían prometido tierras y no deseaban trabajar las que no pasa-

rían a ser de su propiedad. Al recurrir a la ayuda de autoridades políticas, Bohme no pudo menos que aceptar que los daneses venían en calidad de sirvientes, para obtener ayuda en su búsqueda o persecución; aunque también, es cierto, manifestó que en ningún momento los quería en calidad de forzados, es decir presos.⁹ Es probable que el desacuerdo se resolviera de forma favorable para Sánchez Navarro y Bohme, pues en el próximo año el danés se encontraba en la hacienda de San Juan de Sabinas junto con los agricultores, abocado al trabajo de la tierra y a la construcción de una colonia. Sin embargo, también era notable el enfrentamiento de distintos sistemas jurídicos, pues con motivo de que el ayuntamiento de Múzquiz diera autorización a un particular para extraer madera de las márgenes del Río Sabinas, Bohme se quejaba por argüir la existencia de un permiso previo que él tenía sobre los recursos, de los originales dueños de dichas tierras.¹⁰ Los colonos de San Juan de Sabinas se dispersaron, tomando en adelante su lugar una compañía de militares que había peleado por el régimen de Juárez, y convinieron en usar el casco de la hacienda como casa municipal.

⁹ *Emilio Bohme se dirige a la primera autoridad de Monclova, José María Villarreal y Villarreal, Hermanas, 1855*, AGECE, FSXIX, C6, F5, E3.

¹⁰ *Expediente relativo a la queja que interpone Emilio Bohme, al corte de maderas ejecutado con permiso de la autoridad política de Múzquiz, Monterrey, 1856*, AGECE, FSXIX, C1, F5, E10.

Los hijos de José Melchor Sánchez Navarro, Jacobo y Carlos, y la familia Vázquez Borrego, estuvieron interesados desde la década de 1850 en los proyectos de establecimiento de colonias en las tierras del latifundio. Prueba adicional de ello es el caso del rancho de San Felipe, que quedó señalado en el mapa que Kuchler hizo, de las propiedades de ambas familias por 1864 (Kuchler, 1866). Sin embargo, llama la atención que en la lista de bienes elaborada por el gobierno de Coahuila, con motivo de las confiscaciones, no exista ya mención alguna o pista sobre él, caso contrario a La Mota, Los Múzquiz y San Juan de Sabinas que sí se incluyeron en la relación de bienes de Sánchez Navarro.¹¹ Se formaron comunidades entre 1855 y 1867, porque los hacendados convinieron en poblar tierras de su latifundio recurriendo a contratos con campesinos, de una esfera de acuerdos de índole más privada, y regida por usos y costumbres, por lo que no quedarían inscritos en decreto alguno o libros de notarios o jueces. De tal forma, si San Felipe ya no apareció en relación alguna, esto se debió a la autonomía de sus habitantes que ya estaban formando una colonia, en el año en que se ponían en práctica los decretos de confiscación. Esto es pertinente a la luz de los comentarios de Cuevas (Cuevas, 1868). Pero la misma situación también se presentó con el caso del rancho La Agujita, indicado

¹¹ *Bienes incautados a Carlos Sánchez Navarro, Monclova, 1866*, AGECE, FSXIX, C5, F6, E10.

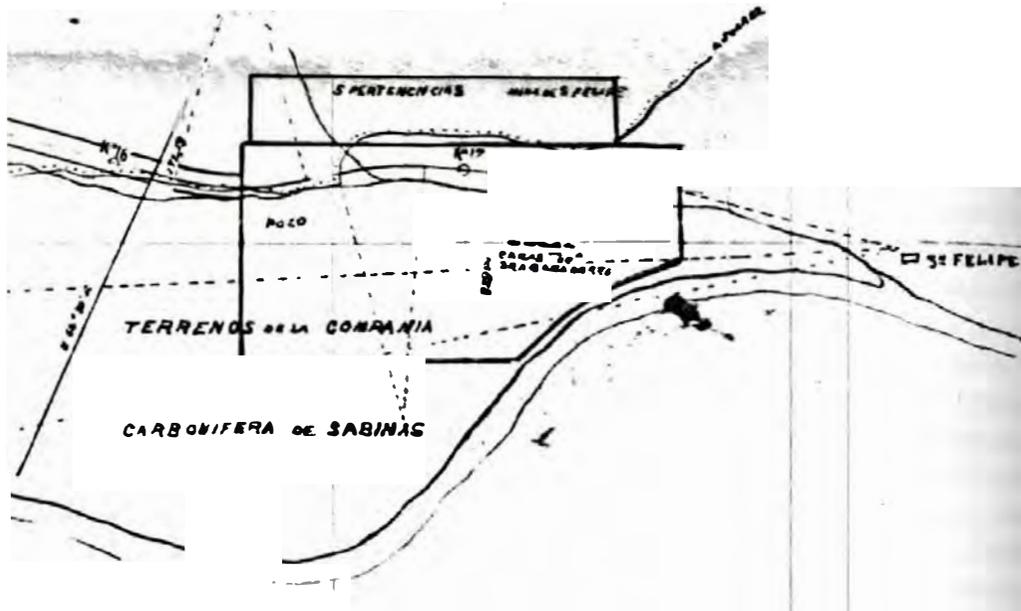


Lámina 2. Situación del rancho de San Felipe (al lado derecho) y la propiedad de la compañía de carbón (al lado izquierdo). Si bien el registro más antiguo de San Felipe se dio bajo la denominación de rancho, posteriormente los habitantes adoptarían el término de colonia para caracterizar sus propósitos. El plano elaborado por la compañía minera, revela la existencia de dicho asentamiento más antiguo; la distancia entre el rancho y el caserío de trabajadores es de 1 kilómetro. Tomado de: *Ramal de Sabinas al sur-este, San Felipe, 1884*, CEDIF, Patios y vías, No.3547.

en el mismo mapa de Kuchler, que más adelante definía una colonia de agricultores en proceso de consolidación (Arizpe, 1992; Flores, 1995); tampoco se indicó en relación alguna de bienes.

Es ilustrativo de la autonomía de los habitantes de San Felipe, el recuento de hechos de 1902 sobre una realidad legalmente aceptada o que convenía más a sus intereses. El gobierno de Coahuila, dice su versión, les había dado merced de tierras para establecer una colonia en el pun-

to conocido con el nombre de Los Falsos, el año de 1873. Incursiones de indios seguidas por el abandono forzado de la colonia, habían obligado a las familias a retirarse a otras poblaciones. Con motivo de la petición a las autoridades para elevación de la congregación al nivel de municipio, los habitantes clarificaban la forma urbana de sus propósitos. Indicaban así la intención de proyectar una villa en un área de 4 sitios de ganado mayor, que recibirían de los propietarios de

las haciendas del Álamo y Encinas.¹² Otros documentos, en cambio, llaman la atención sobre que dicha colonia inicialmente conocida bajo el nombre de Los Falsos, estaría indisolublemente unida con una empresa de accionistas agricultores que actuaban bajo el nombre de La Angostura. Según esta versión la empresa tendría su comisario, el agrimensor Juan González, quien obtendría del gobierno de Coahuila una autorización para la organización de la colonia en el punto inicialmente conocido como Los Falsos, pero que después pasó a llamarse San Felipe.¹³

Finalmente un informe de la Secretaría de Fomento sobre las minas de carbón de El Hondo, ubicadas frente al rancho San Felipe y a la otra margen del río Sabinas, destacaba las estrategias del superintendente Morgan para controlar a los mineros a través de organizar una nueva colonia. Dichas estrategias no consistirían en la serie de mecanismos paternalistas asociados comúnmente con la company-town norteamericana (símbolo porfiriano), sino el resultado lógico de una negociación con miembros de comunidades, que continuaban viendo en el trabajo del campo una parte importante de sus actividades

de subsistencia. (Fleury, 1897a:67-69; y Fleury, 1897b:52-53). El gerente de la compañía manifestó en una ocasión, que la existencia de pueblos hacía más difícil la vigilancia de las comunidades de trabajadores, como ocurría en San Felipe;¹⁴ pero no hemos encontrado una explicación pertinente del hecho de que Morgan no sólo permitiera, sino incluso impulsara, el establecimiento de huertas y tierras de cultivo para los mineros. Este caso, como otros, merecería un estudio más profundo.

En cuanto al caso del rancho La Agujita, también se indicó en el mapa de Kuchler (Kuchler, 1866), aunque en un punto algo distante al cual en 1881 tomaría forma definitiva una nueva villa. El año de 1860 se tiene noticia de que ésta se estaba consolidando en el paso de La Agujita, aunque con muchos problemas técnicos debidos a las crecidas de agua del río.¹⁵ Tampoco se tienen noticias del origen del proyecto, pero el citado mapa permite aceptar que al igual que el caso de San Felipe, la aglomeración constituía una reunión de agricultores en proceso de asiento definitivo. La propiedad indivisa constituiría un rasgo en extremo frágil, frente a las nuevas formas de

¹² *Los habitantes de la congregación de San Felipe solicitan que dicha congregación sea elevada a municipio, San Felipe, 1902*, AGECE, FSXX, C12, F3, E4.

¹³ *León Sarabia de la presidencia municipal de Juárez se refiere al auxilio que piden los vecinos de la empresa de La Angostura, San Felipe, 1878*, AGECE, FSXIX, C6, F1, E14.

¹⁴ *El gerente general de la compañía de carbón de Coahuila, al secretario de gobierno del estado de Coahuila, Ciudad Porfirio Díaz, 1895*, AGECE, FSXIX, C3, F7, E5.

¹⁵ *Expediente relativo a la estabilidad de la nueva villa que comienza a poblarse en el paso de la Agujita, Piedras Negras, 1860*, AGECE, FSXIX, C4, F7, E5.

legislación que atribuían a la propiedad privada un carácter más permanente y seguro. Por tal motivo, los distintos colonos no perdían oportunidad para ver reafirmados sus títulos de propiedad frente al gobierno mexicano, de modo que el año de 1881, un representante de los colonos de Agujita concertaba la compra y el sorteo de terrenos –quizás como formalización de un viejo acuerdo– con los herederos de la familia Sánchez Navarro (Arizpe, 1992:111-121).

El proyecto de Agujita resulta interesante desde varios puntos de vista. Tanto Arizpe como también Flores, cronistas de la región, afirman que el año de la definición del trazo de la nueva población coincidió con los proyectos de la compañía del Ferrocarril Internacional Mexicano. Sin embargo, no resuelven las implicaciones de parentesco entre Luis Enrique Bohme, y Emilio Bohme quien ya había colaborado con Carlos Sánchez Navarro en la introducción de colonos daneses. Así, mientras Arizpe y Flores asumen que la definición de una estación de ferrocarril en el corazón de la colonia de Agujita, derivó de un contrato entre colonos y compañía, más plausible parece pensar que los primeros se ayudaron de la capacidad de la compañía para obtener sus títulos definitivos de propiedad. El argumento es pertinente, pues esto mismo ocurrió con los accionistas de la propiedad indivisa de Los Múzquiz –rancho obsequiado o rentado por los Sánchez Navarro–, quienes recurrieron a una compañía carbonífera para obtener sus títulos de propiedad,

mediando la promesa de permiso para usufructuar el material del subsuelo.¹⁶ Además, la idea de la colonia La Agujita pudo involucrar desde su inicio una estación de ferrocarril, según confirma el plano firmado por Luis Enrique Bohme; y por lo tanto, también reveló las intenciones de la familia Sánchez Navarro, sobre las cuales, la compañía de ferrocarril solamente aprovecharía la coyuntura. En la escritura de venta de tierras a los colonos, hecha por Francisco Sada, se disponía claramente –cinco años antes de la fecha del plano de la población– una servidumbre al centro para el cruce de vías de ferrocarril. Esto queda corroborado con el plano publicado por Amelia Arizpe (Arizpe, 1992:117). El proyecto parecería promisorio, pues en *El Minero Mexicano* se publicó que se estaba construyendo una maestranza (taller de manufacturas de hierro) en Estación Sabinas, nuevo nombre de la congregación de La Agujita.

Con motivo de que habitantes de La Agujita pidieran al gobierno de Coahuila, la elevación de su congregación al nivel de villa y la erección de un municipio, se hacía constar que los colonos contaban con un “capital” rústico y otro urbano colectivo.¹⁷ Se aprecia cómo los labradores ac-

¹⁶ Véase, por ejemplo: *Los señores Antonio Berain, Rómulo Jiménez y Francisco Múzquiz con sus esposas, venden derechos para explotar carbón en terrenos que poseen en "Los Múzquiz" al señor E. Fleming L. Engle, Villa de Múzquiz, 1899, AMMZ, PM, C29, L13, E32.*

¹⁷ *Los vecinos de Agujita solicitan se erija en villa esta congregación, Congregación de Agujita, 1895, AGEC,*

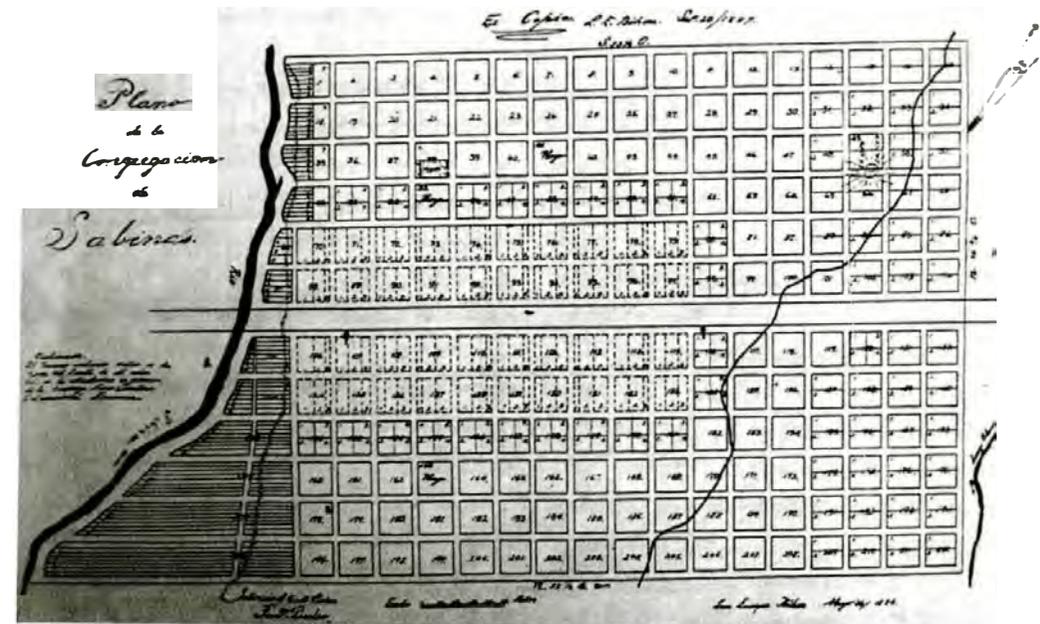


Lámina 3. Plano de la Congregación de Sabinas, por Luis Enrique Bohme, 1886. Cabe señalar la ausencia de una plaza central a todo el caserío; sin embargo, y dada la antigüedad del proyecto de la colonia La Agujita (1860), es factible pensar que anteriormente a la introducción de la vía se procuró establecer un espacio central. Tomado de: María Amelia Arizpe, *Los labriegos de Santo Domingo*, Sabinas, Gobierno del Estado de Coahuila, 1992.

tuaban con cierta autonomía desde la desmembración del latifundio, primero a título de rancho y luego como villa.

Finalmente está el caso de La Mota del Cura, que ofrece otras evidencias del mismo proceso que hemos venido ejemplificando. Aparece, al igual que los anteriores ranchos, en el mapa que elaboró Kúchler y sí se incluyó en la lista de bienes confiscados a los hacendados. El cronista Mendo-

za ha rastreado pacientemente las referencias a su surgimiento y evolución, aunque sin profundizar en el tipo de instituciones involucradas (Mendoza, 2005). En el inventario de bienes sujetos a confiscación, apareció referido el rancho con un valor de dos mil pesos por las casas, 10 pesos por hectárea de tierras de temporal, y 300 pesos por el sitio de agostadero.¹⁸ Según permite entender la versión

FSXIX, C13, F6, E8.

¹⁸ *Bienes incautados a Carlos Sánchez Navarro Monclova, 1866, AGEC, FSXIX, C5, F6, E10.*

de Mendoza, es plausible pensar que el rancho sería heredad de Antonio Berain, quien probablemente en su papel de "hereu" –pues fue pariente de Apolonia Berain, esposa de Melchor Sánchez Navarro– resolvió vender a Francisco Treviño el derecho de agostadero por la irrisoria suma de 40 pesos mexicanos, en el año de 1871 (Mendoza, 2005:47).¹⁹ El padrón de habitantes de La Mota en dos décadas, nos refiere una pobre aglomeración: para 1861 un censo arrojó la cantidad de 65 habitantes,²⁰ para 1875 se sumaban 173,²¹ y para 1878 la población contaba un total de 130.²²

No es posible caracterizar el paisaje arquitectónico y urbano derivado de esta forma de reunión, sin haber recurrido a una prospección arqueológica de superficie de un área que es bastante extensa. Tampoco es posible precisar, por ahora, si en la anterior venta se incluyó el solar del rancho y las tierras de temporal; pero sabemos que para inicios de la década de 1880 la finca todavía constaba de un recinto amurallado con

sus habitaciones para administrador y sirvientes, y otro similar contiguo, construidos ambos en piedra.²³ Es probable que la existencia del rancho fuera precaria, pues solamente a la llegada de la Mexican Coal and Coke Company, parecía abrirse una oportunidad para consolidar algún proyecto de villa. Varios mapas señalan el tipo de distribución de trabajos planteado por los ingenieros de la compañía, en que se ubicarían varios tiros de extracción de mineral, separados entre sí por dos o más kilómetros. Esta fue la razón por la cual, el nombre de todo el lugar vacilara en los medios de prensa y oficiales, entre rancho o hacienda, para referirse a Mineral La Mota o al Mineral Las Esperanzas inclusive. Se formaron pequeñas aglomeraciones en los diferentes tiros, como la del barrio del tiro 6 que distaba poco menos de 2 kilómetros de la vieja finca del rancho; pero sin duda las alusiones más importantes se hicieron a La Mota y a Las Esperanzas.²⁴

Las cosas para los habitantes primigenios de La Mota llegarían a un extremo difícil. El año de 1902, algunos vecinos de Las Esperanzas indicaban el alto grado de degradación moral que se había gestado en ese rancho, a raíz del comienzo de la industria carbonífera. Interesante resulta

¹⁹ Don Antonio Berain a nombre de su esposa vende a Francisco Treviño, su derecho de agostadero en "La Mota del Cura" en 40 pesos, Villa de Múzquiz, 1871, AMMZ, PM, C21, L14, E28.

²⁰ Padrón de los habitantes de ambos sexos y edades, Hacienda del Oro, Carrizalejo y La Mota, 1860, AGE, FSXIX, C5, F17, E1.

²¹ Noticia de los habitantes que contiene cada municipalidad del Distrito, Monclova, 1875, AGE, FSXIX, C7, F1, E1.

²² Miguel Lobo remite el informe de población, Monclova, 1878, AGE, FSXIX, C6, F8, E8.

²³ Copia de factura sobre venta de la Estancia de La Mota, hecha por Francisco Sada, Monterrey, 1880, DFSN, No.456.

²⁴ Véase por ejemplo: *Las Esperanzas coal lands, comprising the lands of Mota del Cura and Carrizo, s.f.*, CEDIF, Cartas, No.3138L.

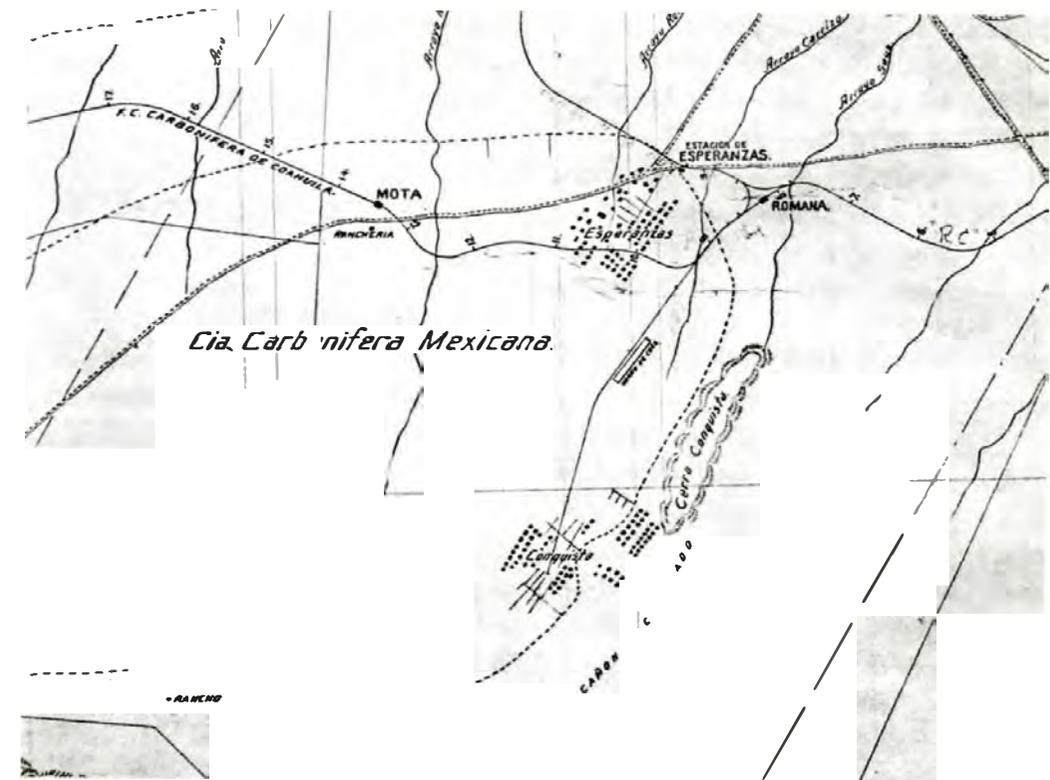


Lámina 4. Situación del rancho La Mota, y los Minerales Las Esperanzas y La Conquista hacia 1910. El hecho de que en los documentos se haga referencia constante al Mineral La Mota, permite entender que hubo un proyecto de urbanización para dicho rancho. Por otra parte resulta ilustrativo de una confrontación de varios modelos, el hecho de que los pleitos por propiedad de la tierra, entre La Mota y Las Esperanzas han persistido hasta nuestros días. La distancia entre el núcleo urbano de Las Esperanzas y el de La Mota es de poco menos de 2 kilómetros. Tomado de: *Mapa del ramal "F. C. Carbonífera de Coahuila", 1910*, CEDIF, Patios y líneas, No.3621.

advertir que, los antiguos habitantes recordaban que con alguna anterioridad habían llegado gentes con el propósito de obtener solares, prometiendo también impulsar el desarrollo del comercio y el "espíritu de urbanización". Pero todo se había pervertido y vanas habían sido sus "esperanzas".

²⁵ De entre los documentos del archivo municipal con alguna anterioridad habían llegado gentes con el propósito de obtener solares, prometiendo también impulsar el desarrollo del comercio y el "espíritu de urbanización".

²⁵ Vecinos del Mineral Las Esperanzas solicitan al gobernador de Coahuila la extinción de corrupción que hay en el Mineral La Mota, Las Esperanzas, 1902, AGE, FSXX, C20, F19, E8.

pal de Múzquiz, puede hacerse un recuento de hechos de dos décadas, que nos refieren el crecimiento del comercio en La Mota, el establecimiento de un parían (mercado), y la formación de una calle principal donde se reunían diversas casas de comercio. Como en los casos anteriores, habría que precisar el sitio exacto de las fincas del viejo rancho, y de la nueva población que se formó.

Conclusiones

En este trabajo ejemplifiqué la relación que existió en el siglo XIX, entre la evolución de la hacienda y del rancho por un lado, y la fundación de nuevas villas por el otro. Se trataron casos en que la fundación de una nueva villa se hizo dentro de la propiedad comunal que los habitantes detentaban en términos de valle o de hacienda, aspecto poco conocido de esta institución agraria en el norte. Asimismo se consideró la formación de una congregación fabril con anterioridad al decreto de erección de una villa, también dentro de una forma de propiedad comunal; todo ello para los entornos de dos grandes ciudades provincianas. En el norte de Coahuila, donde el latifundismo persistió, no solamente el casco de la hacienda pudo fungir como centro para una nueva población (colonia), sino que también las comunidades de los ranchos impulsaron proyectos para fundación de villas aunque su ubicación final haya sufrido cambios.

Haber esclarecido dichas variantes era impor-

tante, porque una parte de la tesis de Guerra, sobre la persistencia en el siglo XX de sociabilidades originadas en la hacienda, se funda en referencias a la continuidad que hubo entre esta institución agraria y el objetivo urbano de la villa. Dado que para ello empleó fuentes secundarias de Nuevo León, en que literalmente la hacienda se convirtió en villa, era necesario esclarecer cómo pudo darse este proceso, deslindando tipologías y caracterizando formas de evolución de sus espacios. Trabajos de investigación posteriores deberán resolver varias cuestiones, como los casos en que la erección de una nueva villa pudo coincidir con los planes de empresarios fabriles de mediados de siglo. Asimismo será pertinente esclarecer el carácter urbano del casco de la hacienda en el norte, y revisar las motivaciones de contingentes en ella formados, para la fundación nuevos ranchos y pueblos en pleno Porfiriato y en las primeras décadas del siglo XX. Entender el carácter urbano de muchos fenómenos sociales, sobre esta base, puede retribuir en una mejor comprensión de las sociedades del norte y su espacios.

Fuentes de información empleadas

Archivos:

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL):
Concluidos (CL)
Correspondencia Ministerio Fomento (CMF)
Correspondencia Alcaldes Santa Catarina

(CASC)

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC):
Fondo Siglo XIX (FSXIX)
Fondo Siglo XX (FSXX)
Archivo Municipal de Saltillo (AMS):
Presidencia Municipal (PM)
Archivo Municipal de Melchor Múzquiz (AMMZ):
Presidencia Municipal (PM)
Documentos de la Familia Sánchez Navarro (DFSN)
Centro Estatal de Documentación e Investigación en Ferrocarriles (CEDIF)

Bibliografía:

Arizpe, María Amelia (1992). *Los labriegos de Santo Domingo, Crónica de la fundación de Sabinas*. Sabinas: Gobierno del estado de Coahuila.
Berninger, Dieter G. (1974). *La inmigración en México, 1821-1857*. México: Secretaría de Educación Pública.
Cavazos, Israel (2000). *Breve Historia de Nuevo León*. México: Fondo de Cultura Económica.
Cerutti, Mario (2000). *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México, Monterrey: de 1848 a la globalización*. México: Siglo XXI Editores.
Comisión de Límites (1850). *Diario de viaje de la Comisión de Límites que puso el Gobierno de la República, bajo la dirección del Exmo.*

Sr. General de división D. Manuel de Mier y Terán. México: Tipografía de Juan R. Navarro.

Cuello, José (1992). "El mito de la hacienda colonial en el norte de México". En *Empresarios, Indios y Estado, Perfil de la economía mexicana, Siglo XVIII*. México: Universidad Iberoamericana, pp. 289-317.
Cuevas, José de J. (1868). *Las confiscaciones en México, Expropiación de la familia Sánchez Navarro*. México: Imprenta de la Constitución Social.
Chanfón, Carlos (Coord.) (1998). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos, Vol.3., T.2*. México: Fondo de Cultura Económica.
Chevalier, François (1999). *La formación de los latifundios en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
Del Hoyo, Eugenio (1979). *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723*. Monterrey: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
De la Rosa, Luis (1852). *Plan para el establecimiento de una colonia en el estado de Zacatecas*. Baltimore: Juan Murphy y Cía. Impresores Libreros.
Delfante, Charles (2006). *Gran historia de la ciudad, De Mesopotamia a Estados Unidos*. Madrid: Abada Editores S. L.
Fleury, Juan (1897a). "Las minas de carbón de San Felipe y El Hondo". En *Boletín de Agri-*

- cultura, Minería e Industrias*, VII:3, pp. 60-69.
- Fleury, Juan (1897b). "Las minas de carbón de San Felipe y El Hondo". En *Boletín de Agricultura, Minería e Industrias*, VII:6, pp. 37-65.
- Flores, Ramiro (1995). *Historias de Sabinas*. Sabinas: Empresas Montemayor.
- Garza, Jerónimo (1957). "Las comunidades rurales en el estado de Nuevo León vistas a través de la historia, la sociología y el derecho", Tesis de licenciatura. México: Escuela de Derecho UNAM.
- Gerhard, Peter (1996). *La frontera norte de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (1832). *Memoria en que el gobernador del estado de Nuevo León, da cuenta al Honorable Congreso del mismo en 1832 de todos los ramos que han sido a su cargo en 1831*. Monterrey: Imprenta del Supremo Gobierno del Estado a cargo del ciudadano Antonio González Dávila.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (1849). *Memoria que sobre el estado que guarda en Nuevo León, la administración pública en sus diversos ramos presenta al H. Congreso el Gobierno del Estado en 24 de marzo de 1849*. México: Imprenta del Gobierno a cargo de F. Molina.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (1948). *Vistas a los municipios en 1881 por don Viviano L. Villarreal*. Monterrey: Departamento de Estudios de Recursos Económicos y Servicios Sociales.
- Gómez, Pedro L. (1990). *San Cristóbal de Guadalupe, Haciendas, ranchos y encomiendas, Siglo XVIII*, Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- González, Alejandro (2007), "Arquitectura industrial del siglo XIX en Nuevo León y Coahuila", Tesis de doctorado. México: Facultad de Arquitectura de la UNAM.
- González, Moisés (1960). *La colonización en México, 1877-1910*. México: Taller de Estampillas y Valores.
- González, Moisés (1990). "Relaciones laborales", En *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense A. C., p. 166.
- González, Rocío (2000). *Testimonios y vestigios del siglo XVIII en Nuevo León*. Monterrey: Consejo para la Cultura de Nuevo León.
- Guerra, François-Xavier (1988). *México: Del antiguo régimen a la revolución*, Vol. I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, Ramón (2002). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Harris III, Charles H. (1975). *A Mexican family empire, The latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867*. Austin and London: University of Texas Press.
- Küchler, Jacobo (1866). *Valles de Sabinas y Salinas*. México: Imprenta Imperial.
- Leal, Carlos Gustavo (1990), "Hacienda de San Pedro Zuazua, Nuevo León". En *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense A. C., pp. 19-25.
- Livas, Pablo (1909). *El estado de Nuevo León, Su situación económica al aproximarse el centenario de la Independencia de México, Obra escrita con datos oficiales*. Monterrey: Tipografía de J. Cantú Leal.
- Mendirichaga, Tomás (1978). "El municipio de San Nicolás de los Garzas", en *Humanitas*, 19, pp. 295-316.
- Mendoza, Melecio (2005). *La Mota del Cura*. Sabinas: Papelería Imprenta y algo más.
- Ministerio de Guerra y Marina (1849). *Memoria del Secretario de Estado y Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Diputados el día 9, y en la de Senadores el 11 de enero de 1849*. México: Imprenta de Vicente G. Torres.
- Ministerio de Relaciones de la República (1848). *Colonización, Nuevo proyecto de colonos, propietarios, medieros, arrendatarios y asalariados*. México: Imprenta de Vicente G. Torres.
- Mora-Torres, Juan (2001). *The making of the mexican border*. Austin: University of Texas.
- Offutt, Leslie L. (2001). *Saltillo, 1770-1810, Town and region in the Mexican north*. Tucson: University of Arizona Press.
- Ramos Arizpe, Miguel (1811). "Memoria presentada a las Cortes por Don Miguel Ramos Arizpe". En *Descripciones económica regionales de Nueva España, Provincias del norte, 1790-1814*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 152-200.
- Sariago, Juan Luis (1988). *Enclaves mineros en el norte de México*. México: CIESAS.
- Semo, Enrique (1990). "Estructuras sociales", En *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense A. C., pp. 122-123.
- Schell, William (1986). *Medieval Iberian tradition and the development of the Mexican hacienda*. Syracuse: Syracuse University.
- Vázquez, Meynardo (1996). "Recuentos municipales", En *La enciclopedia de Monterrey*, Vol.2, Monterrey: El Diario de Monterrey, pp. 153-225.
- Vellinga, Menno (1979). *Industrialización, burguesía y clase obrera en Monterrey*. México: Siglo XXI.
- Zavala, Silvio (1990), "Presentación", En *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense A. C., pp. 1-2.